

RÉPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN N°31/2023 EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Consejo Municipal N°31/2023 Extraordinaria.**

En Mejillones el 16 de agosto 2023, siendo las 10:32 se llevó a efecto la sesión N°31/2023 Extraordinaria, bajo la presidencia del sr. Marcelo Carvajal alcalde de la comuna, actuó como ministro de Fe señor, Samuel Hidalgo y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes R.

Señora María Brevis Navarrete.

Señora Elise Biaggini Gómez.

Señora Grecia Biaggini Sánchez.

Señora María Cabello Gutiérrez.

---

Invitados I.M.M:

Sr. Diego Parra Gestor Territorial de la Dirección de Educación Pública.

Sr. Alberto Santander Becerra SEREMI de Educación Pública.

Sr. Juan Carlos GUERRA, Director J.H.V.

Sra. Oriana Contreras, directora M.A.E.B.

Sr. Miguel Saavedra Representante de Colegio de Profesores de la Comuna de Mejillones.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente de Consejo:** De acuerdo a la petición de Educación Superior y además tenemos la visita de el SEREMI de Educación y el Sr. Diego Parra que tiene la Gestión Territorial de Dirección de la Educación Pública para explicarle al consejo y todos los invitados de la D.A.E.M con su equipo, directores y todos los que estamos hoy por un tema que queremos saber de la boca, de quienes trabajan a nivel municipal con el tema de la desmunicipalización.

### **PUNTO A TRATAR:**

- Reunión con el Sr. Diego Parra , Gestor Territorial de la Dirección de Educación Pública, para comentar el proceso de desmunicipalización, en lo que respecta a plazos de envío de información y lo estados de avances

**Sr. Diego Parra Gestor Territorial de la Educación Pública:** Mi función dentro de la Educación Pública es ser el encargado territorial de la región de Antofagasta, para el traspaso del servicio educativo al Servicio Local de Educación pública de la comuna de Mejillones, para la SLEP DE Antofagasta. Este es el nombre porque comparte con las comunas de Antofagasta, Taltal, y Cierra Gorda, como ustedes sabrán este proceso que es conocido como “des municipalización” se enmarca dentro de un marco normativo de la ley 21.090, que viene hacerse cargo de las demandas de la sociedad civil respecto a la función del estado que se debe hacer cargo de la educación de los establecimientos, especialmente de estudiantes, y trabajadores de educación.

Lo primero que debo señalar es que este proceso dentro de la región viene con una data de mas un año, el 2022 fue el año de anticipación donde aún no existe el Servicio publico Local, (recordemos que, así como el SII, el servicio local es uno nuevo Servicio Público creado en la región) con todo lo que eso conlleva, inicio de actividades, RUT, cuentas corrientes, oficina, etc. Esto se llama año de anticipación, el 2022 nos comunicamos con las comunas de este territorio, también compartimos territorio con el S.L.E.P Licancabur, que son de las comunas que están cerca de Calama, Tocopilla, Ollagüe. En este sentido nosotros ya conversamos con las autoridades, pero por sobre todo nos hemos comunicado con el D.A.E.M de Mejillones, y tenemos la tranquilidad, de que se esta entregando toda la información como corresponde. Es muy importante porque nos hemos topado con municipios donde no existe la información y por otra parte no está la capacidad técnica para entregar la información, en este aspecto debo reconocer el esfuerzo de los funcionarios del D.A.E.M por cumplir con los plazos que nosotros desde la Dirección de Educación Pública les estamos solicitando, es muy relevante porque nosotros nos remitimos a la ley, que estipula plazos que deben cumplirse, uno de ellos es que seis meses antes, como mínimo la entrada del funcionamiento del Servicio Publico se cree, que es el 1 de marzo del 2024, se debe entregar un decreto alcaldicio donde se hace entrega de todos los antecedentes del Servicio Educativo. Esto se reduce en cinco grandes literales que están marcados dentro del artículo 21 transitorio de la ley 21.090, que son, por cierto:

- Una nomina de personas donde se incluyen a los asistentes y los profesionales de la educación.
- Inventario de bienes muebles, nómina de los inmuebles (establecimientos de la comuna) ya sean de Enseñanza básica, media y también parvularios.
- información relacionada con los contratos y convenios del servicio educativo con empresas externas, terceros, (fotocopias, asesorías, servicios básicos como internet)
- Todos los servicios prestados por el servicio educativo a la comunidad, por ejemplo, existen programas que facilitan el establecimiento educacional para que la comunidad pueda utilizar los edificios, clubes deportivos, junta de vecinos etc.

En este sentido Mejillones ha cumplido, ya se hizo entrega del Decreto alcaldicio, 01/08/2022 este año solo hemos pedido una actualización de antecedentes, sin perjuicios de que se hizo el cumplimiento legal de la entrega del decreto alcaldicio. Nosotros hacemos hincapié en esto porque eso es la ley, digamos nos ordena a tener todo esto al primero de septiembre del año anterior a la entrada en funcionamiento, pero como también es de conocimiento de ustedes el proceso de traspaso del Servicio Local de Antofagasta se pospuso en un año, y eso no es por el volumen de información, sino que también hubo dificultades presupuestarias para la comuna de Antofagasta, que es muy grande y el tratamiento de los recursos es distinto. Como antecedente el Servicio Local de Educación Pública que fue el primero que se creó fue en tres meses, entonces con todo lo mencionado, la información solicitada hacer todo este proceso en tres meses fue apresurado (es una opinión personal) sostengo esta opinión dado a los problemas que existieron durante su funcionamiento, esto es lo que justamente no queremos que ocurra, por este motivo nos reunimos con ustedes, con el Alcalde y por supuesto debemos reunirnos con los gremios de la comuna, con los funcionarios de la D.A.E.M de la comuna y es porque existen mucha incertidumbre en cuanto al traspaso.

Lo que se viene ahora es que el 01/03 del 2024 se crea el Servicio Público, estará en el SII la figura jurídica del Servicio Local de Educación Pública la ciudad de Antofagasta, y el próximo año, van a ocurrir dos cosas importantes:

### **1. Se nombrará al Director Ejecutivo del Servicio Local**

Esto nos ayudara mucho a las conversaciones que podamos tener, el Servicio Local de Educación Pública va hacer el traspaso efectivo el 01 de enero del 2026, la ley hablaba del año 2025, pero se pospuso un año más. Por otro lado, con este nombramiento el Director Ejecutivo estará funcionando durante este año y podrá reunirse con todos los estamentos, y darse cuenta de la realidad de cada una de las comunas.

Cada comuna tiene su particularidad, por ejemplo, la comuna de Mejillones muchas personas trabajan fuera de la ciudad, también existe una gran población flotante, por otro lado, estamos viviendo a nivel nacional y sobre todo a nivel regional de la comuna de Antofagasta una explosión de inmigración que necesariamente se debe hacer algo el Servicio Local, cuando se genero esta ley fue en el año 2017 y teníamos una matrícula muy distinta a la que ahora tenemos y si esto no se aborda con tiempo para un correcto traspaso, tendremos el problema que actualmente tiene el Municipio traspasado al Servicio Local por tanto, hay que tomar las medidas necesarias con anticipación sobre todo en aspecto presupuestario e infraestructura para poder solucionarlo.

## **2. Se buscarán las dependencias para que funcione una oficina administrativa**

Ubicada en la comuna de Antofagasta, sin perjuicio de que la ley también contempla oficinas locales, la casa matriz estará ubicada en Antofagasta, pero puede suceder que en dos o en todas las comunas dependiendo de la complejidad puedan estar en cada una de las comunas es prerrogativa del Director Ejecutivo del Servicio Local, pero siempre va de la mano con la intencionalidad de las comunas. Taltal, por ejemplo, es una de las comunas más alejadas que podría tener esta condición de una oficina local. Por otro lado, la estructura organizacional del Servicio Local también permite que sus funcionarios se vayan trasladando, por lo que no queremos bajo ningún concepto es que sean los apoderados los que tengan que viajar para solucionar problemas, ejemplo en Ñuble hay una iniciativa de “oficinas móviles del SII” existe este programa dentro de estas instituciones en ciertas comunas donde están uno o dos días, pero lo que queremos es que el Servicio educativo continúe de la mejor forma.

Para su conocimiento tenemos dos figuras de participación ciudadana que existen dentro del S.L.E.P, una de ella ya existe que se llama “**Comité Directivo Local**” que es una instancia donde están representados los Alcaldes de las comunas que tienen mucho que decir respecto de esto, están representados el Gobierno Regional, que si lo vemos estratégicamente tiene mucho sentido porque de ahí provienen muchos recursos, y quienes estarán mas interesados en este servicio que son los apoderados. Entonces los C.E.P.A.S (Centros Generales de Padres) eligieron a estos representantes, esto ocurrió el año pasado, y el Consejo Regional nombro a dos representantes y los Alcaldes por medio de una elección ya escogieron a dos representantes. Esta creado y comenzara a funcionar básicamente este año su rol principal es la elaboración del perfil para la futuro Director del concurso, este se va a materializar en el mes de diciembre, para el nombramiento en el mejor de los casos del Director o Directora del Servicio Local Educativo, el Comité Directivo seguirá funcionando y su misión

principal es acompañar pero, también fiscalizar que el convenio suscriba el traspaso, de la Directora/ Director se cumpla. Por ejemplo, uno de los indicadores importante que hemos renovado con estos convenios son las reuniones, por ejemplo, con los Alcaldes, Consejos Municipales, gremios de directores, más terreno.

La otra instancia es el **Consejo Local de Educación Pública del Servicio Local de Antofagasta** es un gran consejo local pero regional, donde hay representantes de los estudiantes, profesores, asistentes, padres y funcionarios pero también se incluye a las universidades, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro e institutos profesionales, porque necesitamos que la visión estratégica que como establece la ley y uno de sus principios es la pertinencia local, sabemos que acá la principal industria es la minería, entonces perfectamente podemos dar ese enfoque a todas las políticas que establece el servicio local que se hará cargo de los P.M.E “Proyectos de Mejoras educativas”, y de los P.A.D.E.M de los colegios y establecimientos el año antes de entrar en funcionamiento. Para que tengan una idea los P.A.D.E.M son elaborados por el sostenedor, y cada establecimiento, sin embargo, el año 2025 se crea acompañado del Servicio Local quien será quien lo ejecuta al año siguiente cuando este en funcionamiento. Luego se convertirá en un plan anual, que será el remplazo del P.A.D.E.M y el P.M.E “plan de mejoramiento del servicio educativo” pero del Servicio Local que viene a conversar con lo que es P.M.E.

Para finalizar existen muchas preguntas, y quiero transmitirles que desde la Dirección de Educación Pública estamos dispuestos a resolver todas las dudas, entiendo que este consejo se relaciona mas con un tema presupuestario, o relacionado a la orientación que quiere darle el municipio a este traspaso, pero también quiero transmitir que podemos dialogar con todos los estamentos y resolver dudas, y nuevamente agradecer al D.A.E.M el entregar la información a tiempo y este trabajo adicional.

**Sr. Alberto Santander Becerra SEREMI de Educación** de Antofagasta, agradezco estar acá y cumplir con el compromiso de la comunidad en general, uno de los hitos es contar con la visita de la Dirección de Educación Pública, compromiso adquirido hace unas semanas, es la primera comuna que visitamos con la región en este recorrido del S.L.E.P Antofagasta, primero ponerme a disposición de este Servicio, pero también ampliarme a este consejo, directores de establecimientos, hemos sido parte de intentar y responder sus consultas de manera inmediata, el objetivo principal es no caer en especulaciones, ideas erradas sobre un traspaso, con lo bueno y malo no tendremos problemas en decir “esto es un problema” una

situación no visualizada, o decir “no teníamos un plan de acción” en aquellos casos donde categóricamente demos una respuesta, esa es, no porque lo diga el S.E.R.E.M.I de turno, ya que esta establecido por norma, transmitir esa tranquilidad de que cuando entreguemos información, evitemos todos que el rumor pese mas que la realidad, que es lo que realmente puede ocurrir o de lo que establece la normativa. Quiero agradecer el trabajo de la D.A.E y del Alcalde, con quien he tenido varias reuniones, con el Alcalde siempre el dialogo es “si Alcalde usted es uno de los comprometidos con la educación” pero no es el común, no es lo que pasa en todas partes eso gatilla que la decisión de este país no solo de este gobierno, sino de años atrás fuera la des municipalización, pero no quiere decir que ningún motivo como gobierno, SEREMI o ministerio estamos quitando algo al municipio diciendo “ustedes no lo han hecho bien” por el contrario, reconociendo el trabajo que se ha hecho por mucho tiempo, agregar que el D.A.E.M duplica el trabajo en este proceso, finalmente especificar que los tiempos de traspaso e implementación de inicios del funcionamiento del S.L.E.P tiene una postergación, no quita que el traspaso de información se mantiene en las mismas fechas, tendremos durante más tiempo la información y deben actualizarse en esto se mantiene las fechas como están, no es materia de discusión ahora incluso presupuestariamente esta establecido con esta postergación del funcionamiento del S.L.E.P Antofagasta.

#### VUELTA DE CONSULTAS

**Sra. Grecia Biaggini Sánchez Concejala:** La preocupación mía 2023 estamos en Mejillones, es tener un catastro de nuestra comuna, porque estamos luchando por un colegio modular y tenemos una de las tomas mas grandes de la segunda región son 9000 personas, y creo que mucho mas de las que habitan nuestra comuna. Tenemos 15.000 que son quienes viven acá en la comuna y 10.000 de población flotante, contabilizamos 23.000 habitantes. Mi preocupación es está si tomaran desde este punto de vista de este proceso de educación, y no tengamos nosotros este mismo problema de colapso en los colegios. Tener del 2023 al 2026 un parámetro de cuánta gente está en la región, lo ideal es que ustedes tengan ese contrastó para la comuna y para que nosotros no solventemos tantas cosas, hay colegios que tienen muchos extranjeros y la gente de nuestra comuna queda sin educación, tuvimos muchos chicos sin educación.

Mi otra consulta es respecto del Director Ejecutivo, ¿eso es elegido por Alta Dirección Pública? De ser así seria ideal para que sean varias las personas que puedan participar y que tengan bastante experiencia en la educación, es demasiado somos nueve comunas de las segunda región y todas las realidades no son iguales, esto es lo que me preocupa de nuestra

región que tengan un catastro como corresponde de nuestra comuna, la cantidad de alumnos quedan sin educación y ahí es donde gente de nuestra comuna chilenos, el plan D.E.C.O es principalmente dado para inmigrantes esto es preocupante, si se hará esto sea para bien y que resulte en equidad, que el beneficio sea para todos. También me preocupa ¿Qué pasara con la deuda histórica de los profesores? Algunos han muerto esperando su deuda histórica, ¿Se dará una solución? O el sostenedor ayudara ene esta política, y los profesores que hasta ahora en la espera puedan recibir lo que ellos trabajaron, me parece digna las actividades de un profesor por el desgaste físico, psicológico, pensando en quienes son padres y deben hacerse cargo de sus casas, en este sentido me gustaría que se tome encuentra esto.

**Elise Biaggini Concejala:** Si bien hay un traspaso donde se dice que se trabajó en la nómina, y quiero saber si solo se traspasara los nombres de esta nómina. Vengo preguntando desde hace más Concejos Municipales atrás, por si hay gente que pueda quedar sin trabajo.

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Primero en cuanto a la realidad territorial recuerdo una reunión pasada con don Félix, en cuanto a la complejidad del crecimiento exponencial que tenía la matricula y en otra comuna como lo es San Pedro de la Paz, tenemos un fenómeno parecido que es un crecimiento inmobiliario que se transforma en una demanda por establecimientos públicos gigante que no da abasto, se esta generando una mesa de trabajo para abordar esto. Como les comenté la ley se creo en año 2017 donde la realidad era distinta, hoy tenemos una matrícula exponencial en las regiones del norte de Chile, lo que se propone es una mesa intersectorial donde este el Gobierno Regional, el ministerio en todo su conjunto, el Municipio y la SEREMI y otros agentes importantes, incluso alianzas para poder dar soluciones e incluso respaldo al traspaso y dar una solución mas inmediata. Me da la impresión que acá debe hacerse algo similar, incluyendo otros ministerios que puedan dar una solución a esto.

Con respecto al Director del Servicio Público, se realizará un concurso público, que lo lleva la D.E.P y el Ministerio, en promedio son 400 – 350 las postulaciones para esto, de ello se eligen tres, elegidos por la Alta Dirección Pública acompañado del Comité del Ministerio y estas tres personas van a presidencia y el presidente nomina al Director Ejecutivo.

Respeto de la deuda histórica estoy completamente de acuerdo, el tema es que nosotros como D.E.P no lo vemos, si la subsecretaria y la SREMI, tenemos contacto y no hay problema lo que se ha hecho en todas comunas es que se de un detalle de como va este proceso de la comuna de Mejillones y respecto de los bonos de incentivo de retiro, existe este detalle de como va a avanzando. La deuda histórica va un tema más allá porque es un asunto presupuestario importante, pero tenemos los canales abiertos.

**Elise Biaggini Concejala:** Me preocupa el desempleo porque estuve indagando y dice acá y lo que genera mayor cesantía ya que los valiosos funcionarios que trabajan en el D.A.E, Corporaciones, Asistentes de Educación de los establecimientos que ingresaron a los servicios después del 30 de noviembre del 2014, este es un grupo y es otro grupo que no va en la nómina, mi consulta siempre ha sido ¿Cuántas personas quedaran cesantes?

**Sr Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** La ley 21.900 establece que por el solo ministerio de la ley, los trabajadores de educación que trabajan en establecimientos educacionales son todos traspasados, si o si, ninguno quedara sin trabajo, respecto de la nómina que usted señala, es que nosotros nos respaldamos en ella y damos fe y buena fe, de que el D.A.E.M incluye a todos sus trabajadores y para ello existe una comisión que puede ratificar u observar lo que entrega el D.A.E, es la Comisión Técnica que está en la ley y esta compuesta por parte importante de los representantes del Municipio, docentes, asistentes y del D.A.E.M que no son necesariamente quienes arman la nomina y van establecimiento por establecimiento, con la nomina que entrega el D.A.E.M verificando; primero que sean las personas y segundo que este la información correcta, y en este sentido lo que más nos hemos topado es con personas que están en la nomina pero, no en los establecimientos, por ejemplo, que hayan fallecido, y al revisarla la Comisión Técnica, que viene a auditar lo que hace el D.A.E.M y nunca nos hemos topado con gente que no este, lo que si una fecha de nacimiento distinta, categorías distintas, etc. Entonces este “tercer ojo” lo llamamos así porque el primero seria la nomina que entrega el D.A.E.M, el segundo somos nosotros quienes la revisamos y el tercero y más importante es la Comisión Técnica porque ven el terreno, por ejemplo, si en la nomina dice que una persona está en un establecimiento cuando en realidad está en otro esto se informa al D.A.E.M, y se hacen las observaciones solicitando su revisión y corrección.

Respecto de la parte del traspaso de los funcionarios del D.A.E.M es la parte mas triste, pero es de toda lógica entender que no podemos hacernos cargo de todos los Servicios Locales de todos los funcionarios todas las comunas, por ejemplo, yo también estoy a cargo en la región del Bío Bío del S.L.E.P Puelche, hay una comuna con 140 funcionarios y la dotación por ley, el decreto no llega a los 100 funcionarios un Servicio Público, no puede el Servicio Local absorberlos a todos. Lo que si puede ocurrir es que se modifico la ley con la ley Miscelánea, que se hace cargo sobre la fecha de corte de quienes pueden postular a los servicios cerrados, para poder entrar a la planta y no cargo de contrata del Servicio Local y en su momento cuando se creó la ley se pensó con 3 años antes de antigüedad que seria el 2014 porque la ley



se creo el 217, que hizo la ley miscelánea “no hay más 2014 serán 3 años de antigüedad” antes de la fecha del traspaso, pero no con la fecha 2014 porque hoy estaríamos hablando de mas de 10 años de antigüedad son 3 años solamente. En este sentido lo que hemos hecho es aterrizar los concursos, hablo de los S.L.E.P creados antiguamente que eran muy tecnicista de los profesionales que podían postular, pero no se hacían cargo de la pertinencia local, de la territorialidad, en el fondo si tenemos comunas pequeñas con precariedad técnica, estas personas no serán admisibles porque no cumplen con requisitos de profesión, experiencia, especializaciones lo que se hace es validar las experiencias, hay personas que pagan remuneraciones pero, no tienen un titulo profesional como de ingeniero comercial o de contaduría, y no pueden optar al cargo y acá hay una mesa que se esta generando que es del Ministerio de la Educación Pública, pero también de Chile Valora, donde esta institución valida competencias y como ocurrió recién respecto del S.L.E.P Aisén el 80% de la planta se cargó con personal de diferentes D.A.E.M y D.E.M y muchos de ellos prefieren no postular y prefieren la vía de la indemnización o de la reubicación que queda a criterio de la autoridad local.

**Elise Biaggini Concejala:** Respecto a la categorización de los colegios si bien es cierto, los municipios han invertido mucho dinero, en el sistema para subir la categoría de las pruebas SIMCE los servicios locales, seguirán con eso para potenciar el colegio.

**Sr Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Eso es prerrogativa del Servicio Local, lo importante es que nos digan con quien tienen contratos o convenios, eso lo evalúa el Servicio Local. Sin embargo, para aclarar la duda, si ustedes tienen como sostenedor un contrato o convenio que puede ser una AT, que termina el año 2027, el S.L.E.P debe hacerse cargo de ese contrato o convenio y se traspasa, pero en la renovación es prerrogativa del Servicio Local. Cuando es anual cuando ya esté el próximo año nombrado el director se conversan estas cosas, por ejemplo, en el año 2025 se le dice “director este año finaliza este convenio, pero creo que es importante continuarlo” por eso ahora se pide información al D.A.E.M de un contrato o convenio, porque detrás de este contrato hay un presupuesto y si este corresponde lo debe asumir el S.L.E.P, pero cuando vencen es prerrogativa del servicio.

**Elise Biaggini Concejala:** En cuanto a la deuda histórica hay un ejemplo, de una municipalidad del pago de la deuda histórica.

**Sr Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** La deuda histórica va por otra vía no por el Servicio Local.

**Elise Biaggini Concejala:** Cuando traspasa el contrato al profesor, ya que los contratos se van a cambiar y se firman, porque hay contratos muy antiguos entonces hay que actualizar los documentos, ellos siguen con sus años de servicio y todo como corresponde, y ahí ¿Se traspasa la deuda?

**Sr Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Lo que pasa es que la deuda es con el estado de Chile, no con el Municipio.

**Elise Biaggini Concejala:** entonces ¿Por qué ese municipio pago?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Queda a criterio del sostenedor.

**Elise Biaggini Concejala:** hay varias S.L.E.P que funcionaron, pero hubo muchas quejas por su ineficiencia, por ejemplo; en Limache que ya teniendo su Servicio Local, no pudo funcionar en marzo porque la infraestructura del colegio no estaba en condiciones, mi preocupación es que nosotros tenemos un liceo que trabaja con una planta, eso tendría que si o si sanear todas sus falencias de infraestructura el sostenedor actual ¿antes de traspasarlo?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Es importante entender que el 01 de enero recién es el sostenedor del Servicio Local, antes de eso sigue siendo el Municipio, toda mejora, adjudicaciones son del sostenedor e incluso si yo postulo como sostenedor a principio del año 2025 me adjudico un Plan de Mejoramiento de Conservación yo como sostenedor soy el responsable incluso después de la rendición.

**Elise Biaggini Concejala:** ¿Y ahí ustedes pueden poner como prioridad el tema de que eso este conectado a la republica por el funcionamiento? Como ya estuvo cerrado por la SEREMI.

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Eso va de la mano con el funcionamiento de la mesa multisectorial porque la ley no contemplo estos temas relacionados con la migración, pero si el tema de a la infraestructura que es responsabilidad del Servicio Local como a ley lo dice, desde el momento del traspaso sin perjuicio de que antes existan conversaciones con la autoridad local y que se le de prioridad. De hecho hoy los Servicios Locales, tienen dentro de su segunda plana directiva, nivel jerárquico la

dirección de infraestructura donde hay un equipo ligado a esto ya ayudaran a postular para planes de mejoras, y al asesoría a los Municipios que aun estén en funcionamiento puedan postular a esto, ya que es una realidad donde lamentablemente en Chile hay recursos que no se utilizan para la mejora de infraestructura porque, no existe la capacidad técnica de los municipios para poder postular y adjudicárselos. Por eso el S.L.E.P mediante su presupuesto puede contratar a esos profesionales que pueden postular a ello, lo que pasara el próximo año y subsiguiente el tendrá ese equipo que ayudará al sostenedor que en ese momento será el municipio a postular a esas cosas, es algo importante porque los D.E.M y D.A.E.M están sobrecargados y hay proyectos que no se pueden postular. Pero creo que en el caso de Mejillones va más allá de eso, va por un tema de conversación a nivel estratégico y político.

**Elise Biaggini Concejala:** En el caso de los representantes del C.E.P.A ¿postulo alguien de Mejillones?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Están representados por personas de Antofagasta.

**Elise Biaggini Concejala:** ¿Y a nivel de autoridades?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Eso es el Concejo Local que se elige y entra en funcionamiento cuando este el S.L.E.P funcionando.

**Sra. María Cabello Gutiérrez, Concejala:** Hemos hablado bastante de la administración de la educación que tiene que ver y e preocupa los planes de educación ¿seguirán siendo los mismos? Me refiero al programa “P” y el “aula hospitalaria”, ¿Cómo viene la inversión en ese sentido, ya que hay altos y bajos en respecto al tema de la inversión?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Respecto de estos programas y sobre todo respecto del aula hospitalaria, pedimos la nomina de los trabajadores y la continuidad de eso se asegura, lo mismo con el “P” y la educación de adultos, carcelaria, todo el servicio educativo de la comuna continúa si o si, respecto de los recursos eso pasa por el Ministerio.

**Sra. María Cabello Gutiérrez, Concejala:** Acá tenemos un problema con los diferentes colegios la infraestructura, no tenemos recepción definitiva de esas escuelas, ¿Cómo será el traspaso si ni siquiera nosotros somos “dueños”?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Con respecto a eso hemos tenido muchos problemas de inmuebles a nivel nacional, colegios donde algunos ni siquiera son dueños del terreno donde están emplazados y la ley mandata a hacer esos traspasos de

todas maneras, lo que nosotros incentivamos a los municipios que desde nuestra mano esto se regularice, se adjudique, se hagan los comodatos necesarios por ejemplo, en María Elena, colegios y el mismo municipio están emplazados en terrenos de Soquimich, el ministerio no va a comprar esos terrenos porque no tienen los recursos por tanto, se deben generar esos comodatos, conversaciones pero si o si la ley mandata que eso se traspase.

**Sra. María Brevis Concejala:** Había un grupo de apoderados, preguntando acerca de un cambio de horario en la escuela Julia Barras, donde cambiaron el horario a mitad de año, los apoderados no habían podido proyectar, organizarse para ese cambio de jornada, hoy en día tenemos alumnos pequeños solos en casa porque su organización fue cambiada, y los padres y madres que trabajan se ven en la obligación de dejarlos solos, para ir a la escuela y me preocupa la seguridad de esos niños.

**Juan Carlos GUERRA, Director J.H.V:** Nos reunimos con el Centro General de Padres y Apoderados, y el grupo de padres afectados y pedimos un censo de aquellos apoderados que realmente están en problemas, es una problemática particular de algunos esta semana tienen plazo para ese censo nosotros estamos incorporando un plan de reforzamiento educativo, tenemos proyectado realizar actividades extraescolares durante la mañana y web class para aquellos estudiantes que fue el sistema de pandemia, para los estudiantes que tenga problemas, esto hacerlo en contra jornada para darle la oportunidad a los apoderados para que puedan llevar a los niños de forma normal a las 08:00 AM para que permanezcan en el colegio con el horario antes se tenía. Debo señalar que esta adecuación horaria se llevó a efecto para obtener el reconocimiento de cinco cursos, por los cuales el departamento de educación no estaba recibiendo subvención, pero se está atendiendo la problemática con los apoderados.

**Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Consejo:** Respecto a quienes nos visitan, nosotros para el balance de acuerdo a todas las problemáticas nos hemos reunido en muchas instancias, ustedes saben perfectamente que los Alcaldes de la región del Licancabur, no querían firmar el decreto y eso significaba el despido de los Alcaldes, luego nos reunimos y tuvimos que firmar al margen de que todos querían la des municipalización, hoy nadie la quiere. Yo les quería decir a ustedes que tenemos un balance, el sobrecupo que se plantea tiene más de cuatro o cinco años entre la administración anterior nuestra que no se ha pagado, y el SEREMI sabe todas las gestiones que se han hecho, para alivianar esa carga quiero felicitar a los profesionales y al D.A.E.M por el trabajo que se ha hecho aparentemente pareciera que estamos al debe, pero se ha trabajado en todas las líneas, ya tienen el diseño y se lo presentaron al Consejo y en la tarde tuvimos reunión con la SEREMI de Bienes Nacionales, porque debemos sanear varios temas. Justamente lo que señalaba usted, le

planteamos la necesidad de los establecimientos y sedes sociales que históricamente se construyeron en otros tiempos y de verdad que no hay un impedimento para que se traspase para que se hagan parte de esa regularización. Antes de que ustedes llegaran estábamos todos reunidos con el D.A.E.M junto con la empresa que se adjudicó y también se ha planteado reiteradamente en este Consejo de la nueva escuela que se va hacer, se lo adjudico una empresa que hará el diseño, y nosotros hoy fuimos adjudicados definitivamente para tener en la macrozona, también ya llego el decreto para licitar y empieza la urbanización. La nueva escuela se llamará “MAE” tendrá una capacidad para 1550 alumnos y ya trabajamos durante la mañana con los profesionales, administrativos y la D.A.E.M por los compromisos que tenemos. Difícil que la escuela como acabamos de plantear ante todos los Ministros e incluso el Presidente de la República que el tema del sobrecupo necesita recursos porque, sino este municipio no esta capacitado para trasferir platas, en fin, tomamos una solución y que lo mencione el SEREMI donde tuvimos varias conversaciones duras, porque el tema de la educación necesita soluciones, acá se ha hecho gestión, yo felicito al Félix por todo su trabajo con su equipo. Nosotros vamos a enfrentar el nuevo desafío y el S.L.E.P por lo menos se alargó fue una gran pelea para ganar un poco de tiempo, nadie esta preparado de la noche a la mañana de asumir esta responsabilidad. Como Alcalde puedo decir que tenemos cuatro líneas trabajando full time que están teniendo resultados.

El colegio para no crear ilusiones no estará listo antes de cinco años, entonces esto deben saberlo porque ningún municipio con todo los pasos que hay que dar; conseguir el terreno, tenemos el tema del traspaso lo sabemos y lo hemos contado con el tema del D.A.E.M es triste que el S.L.E.P centralizado sea en Antofagasta, los del D.A.E.M deben optar a las opciones y beneficios que dan el estado y los demás profesores, es lo que ha pasado en otras comunas, ya que el S.L.E.P es dueño de los contratos y ellos deciden quienes se van y quienes se quedan, aunque los profesores y los directivos le digan “yo los necesito” cuando alguien dice que cuando “están al debe” no estamos tan al debe, nosotros teníamos 5 profesionales, en el equipo psicosocial tenemos 67 profesionales para tres colegios, cuatro considerando al de Michilla, entonces en todos los temas que se han ido planteando estamos incluso en relación con la nueva escuela es ¿Cómo hacemos el aula hospitalaria? Porque ms bien se necesita y planteamos las cifras y números, hoy teníamos sobre cien y se está planteando un proyecto para la salud mental, porque yo creo que el espacio físico es clave y esta acinado producto de toda la gente, acá el D.A.E.M y todos los directivos de los colegios están

trabajando en todos estos temas vamos a dejar un colegio que tiene 48 años, la J.H.V para quienes nos visitan piensan que es un establecimiento nuevo y tiene 48 años, acá ha habido un trabajo se han preocupado los profesionales del D.A.E.M directivos y nosotros profesionales municipales para tener esa condición.

**Sra. Oriana Contreras, directora M.A.E.B:** Yo quiero hablar desde la mirada del profesor, director y todos los funcionarios de las escuelas e iniciare con lo que se ha dicho bastante soy de Santiago y llegue hace 5 años a trabajar a esta comuna y creo que he tenido la mejor opción de mi vida de trabajar aquí, con un D.A.E.M transparente, que se preocupa de todas las necesidades de las escuelas de Mejillones, que muestra mes a mes el dinero que se tiene y para que e vea en que se pueda invertir. Y resulta que hoy estamos con un cambio que no queremos, pero la ley dice, que no sé dónde quedara Mejillones que tiene cuatro escuelas y dos jardines comparado con Antofagasta que tiene cien escuelas no sé si nuestras necesidades serán satisfechas en el minuto que uno las necesita, y a tiempo. Segundo usted habla de que empieza esto y se traspasa a toda la gente, y luego de un año empieza los recortes en todos los S.L.E.P pasa lo mismo, a nosotros no nos agrada este cambio porque no se considera lo que nosotros pensamos. Tercero se traspasan todas las subvenciones: S.E.P, P.I.E, subvenciones generales Mantenimiento etc. Yo no voy a administrar la S.E.P como lo administro ahora, no tendré la cantidad de personal que mi escuela tiene para satisfacer todas las necesidades que necita los niños y familias no se conoce consideraran los hechos de que todas las personas. También no sé cómo se va a considerar el hecho de que a Mejillones vienen a trabajar personas, si uno les asegura ciertas horas de trabajo no vienen por menos de 30 horas, vienen por 44 horas porque son de Antofagasta, todas estas preguntas no sé si nuestro S.L.E.P satisfacer lo que Mejillones tiene ahora y no lo podemos perder si necesitamos un cambio debe ser para mejor, no para peor en este momento no sabemos si será así.

**Sra. María Brevis Concejala:** Hay muchos apoderados que me escriben y quieren una respuesta de su boca señor alcalde, respecto del cambio de horario, si bien tienen una respuesta del director donde se ha dado una explicación, pero quieren una explicación del SEREMI. Me queda la duda respecto de la escuela modular si es que tiene una data de funcionamiento porque para la espera de la construcción de la escuela nueva, ¿Cuánto puede funcionar la escuela modular? ¿ocho años?

**Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Consejo:** Ocho años, dependiendo del terreno la escuela modular siempre es transitoria en principio eran 5 años, pero luego se amplió el plazo.

**Sra. Grecia Biaggini Sánchez Concejala:** Mi consulta va al SEREMI si haremos una escuela modular, tenemos que hacer le diseño, macro urbanizar ahí se perderán 5 años, quizás cinco años más, en diez años se construirá la escuela nueva según las cifras que uno maneja pero me llama mucho la atención porque Don Bosco en la ciudad de Antofagasta, nosotros tenemos muchas empresas, mineras que nos podrían ayudar en la construcción de una escuela porque como mencione el Don Bosco le hacen salas, etc. ¿No es posible que nuestra comuna presione y tengamos de una vez por todas una escuela definitiva? Y no una escuela modular por años más y otra construcción, quizás implica más gastos, a eso voy yo presionar y quizá por intermedio de las empresas obtener una escuela, no creo que se nieguen en invertir en la educación ya si ningún niño en nuestro país queda sin educación, necesitamos una escuela ahora y ya, una escuela modular es un gasto y luego seguiremos con la otra escuela donde habrán mas gastos, tenemos que presionar y ver si generamos una oportunidad para que Mejillones logre una escuela definitiva con mas tranquilidad para los apoderados y que sea grande, así ocupamos todo ese espacio para la realidad del catastro de las tomas y población flotante, y censo de nuestra comuna.

**Alberto Santander Becerra SEREMI de Educación:** Lo primero que quiero hacer es señalarles sobre una iniciativa, que tiene que ver con la cesantía que puede generar el traspaso en el caso de los funcionarios de la D.A.E.M y Corporaciones Municipales. En esto como región de Antofagasta he postulado una iniciativa propia muy regional y ha sido vista con buenos ojos a nivel nacional para copiarla e incorporarla en otros lugares, tiene que ver con la alianza que hemos hecho con la SEREMI del trabajo de previsión social, donde el trabajo mancomunado a través de Chile Valora, permite el conocimiento y implementación de competencias laborales eso quiere decir un reconocimiento de los conocimientos que han adquirido personas de cualquier tipo de oficio, tareas, para acreditar que las tienen. Eso ha sido una de ellas, por otro lado, la reconversión con otras áreas, alianzas con prestadores privados como en lugares de Tocopilla, Antofagasta, considerando a personas sobre todo mujeres que trabajan en los D.A.E.M y Corporaciones para que puedan adquirir nuevos oficios focalización en el área de la minería, por su puesto son opciones que debe cada uno individualmente considerar si las toma o no las toma. Por su puesto por otra vía el

financiamiento a través de CENSE que acrediten mayor posibilidad de acceder a concursos con algunos cargos que exigen este tipo de especialización, lo estoy diciendo muy a groso modo pero hay un trabajo adicional a todo lo que esta pasando en Chile, hay un trabajo específico en la región de Antofagasta que a apuntado ha:

- Vinculación con la empresa para que puedan reconvertirse totalmente pasar de un área administrativa a trabajar en la industria del cobre.
- Aquellos que pretenden continuar en el sector o área S.L.E.P y puedan tener esta posibilidad o ampliar sus posibilidades caso de técnicos que entran al Municipio que trabajo en el área, pero no tiene el título profesional o que teniendo el título no tiene el perfeccionamiento etc. Participen en los concursos con mas posibilidad de acceder por medio de diplomados por financiamiento a través de CENSE y con franquicias tributarias que hace la empresa.
- Esta vinculación que se hace con el SEREMI del Trabajo y prevención social.

Estas son instancias que pueden ir creciendo de acuerdo a las ideas que han ido surgiendo de diferentes fuentes y pueden ir mutando, transformándose a esto se agrega el cambio de los concursos, quiero resaltar en este punto y lo digo como ex coordinador territorial de subvenciones, trabajo hace 16 años en la SEREMI de Educación, efectivamente tengo un título profesional, tengo dos magister y tres diplomados y ninguno me enseñó como calcular y pagar una subvención escolar, algo similar ocurre respecto de los traspasos de los S.L.E.P originales, los primeros donde el objetivo era profesionalización tipo empresa y no conociendo la realidad de lo público y también con el cariño y credibilidad que tenemos como gobierno de que la función pública, y que el trabajo se ha hecho bien. Yo parto de la confianza de que un D.A.E.M una Corporación, funcionario municipal no necesita estudiar un magister para poder hacer el pago a las remuneraciones a los profesores, pero ocurrió que muchas situaciones a nivel país y que son el temor de muchos de ustedes que radica y con justa razón tienen que ver muchas de ellas con la lógica de primero, ¿me interesa o no me interesa la educación pública? Partamos de esa realidad, yo he sido parte de cuatro gobiernos previos y he visto como se pone énfasis en distintas áreas y nos distingue a nosotros en este periodo a creer y fortalecer la Educación Pública, el interés y cariño que uno le pone a las cosas si hace la diferencia misma ley, pero distinto énfasis.

Por otro lado la ley miscelánea que viene a mejorar este concurso y que permite reconocer precisamente la experiencia por lo mismo que yo mencionaba en el ejemplo, no aprenderé de subvenciones escolares ni en un doctorado en la universidad en la Adolfo Ibáñez, lo



aprenderé en el trabajo en sí. Esto genero que tengamos grandes profesionales en los S.L.E.P iniciales, pero tuvieron que aprender y ver la cantidad de leyes que hay en una planilla de remuneración de cualquier funcionario esto por una parte y hace la diferencia seguiremos trabajando en ello.

Respecto de los recursos para la infraestructura y conservación, importante hablaban de ¿Por qué no hacer mas cosas en materia de infraestructura? Uno de los impedimentos que conocen muy bien como representantes de distintos municipios que pasan a nivel país, pero de las comunas más alejadas del centro pasa más ¿Dónde obtengo profesionales que puedan formular y habilitar proyectos? Esto es muy complejo, pero además lograr que se vayan a vivir a esas comunas aún más. Pero como Ministerio tenemos focalizados los recursos de conservación, si son acotados evidente. El año pasado partimos con los recursos de infraestructura de emergencia que permitieron a los Municipios, comunas de la educación pública optar a estos recursos y mejorar la infraestructura de sus establecimientos educacionales. ¿Cuál fue el problema? En muchos municipios, el de acá no, tuvimos que insistir demasiado para que se presentarán proyectos y que llegaran de buena manera, para que sean elegibles y así obtener el financiamiento. Si me preguntan fueron pocos, y había muchas necesidades en las comunas de nuestra región, pero no llegaron la cantidad de proyectos que hubiésemos querido, sin embargo, sabíamos que el año pasado pillamos a muchos municipios “mal parados” pocos profesionales, formuladores e incluso si un alcalde o alcaldesa nos decía “acá hay recursos para que contratemos” ¿de donde los saco? todos se pelean a los profesionales para que formulen proyectos. Distinta es la realidad del año 2023, donde ya no los proyectos de infraestructura de emergencias sino los proyectos de conservación fueron el foco, pero siendo honestos con los municipios más preparados y la vía siempre es a través de proyectos, ustedes lo saben cómo funcionarios públicos. Nuestro compromiso es “pimponear” como digo vulgarmente con ese municipio, con esa corporación para que de alguna manera los proyectos que tu presentaste te oriento, te apoyo, fortalecimos nuestra área como SEREMI para que tuviéramos ese dialogo y trabajáramos en conjunto esos proyectos, con el Municipio de Mejillones ha funcionado bien con los recursos de conservación e incluso nos hubiera gustado tener mas recursos, aquellos proyectos que no resultan elegibles no hay que renunciarlos tenemos posibilidades de otro tipo de financiamientos que ya no son por el Ministerio de Educación, que son por el Gobierno Regional o otras vías para que esos mismos proyectos sean presentados, elegibles y tengan financiamiento. Tenemos la fortuna de que nuestro Gobernador conoce muy bien el área de la educación y tiene mucha disposición y comparte el diagnostico de que la infraestructura de la educación pública se debe mejorar, con el S.L.E.P o previo al S.L.E.P en todo momento.

Los invito a que cuando la vía no puede ser por el MIMEDUC ese mismo proyecto puede obtener financiamiento para apoyar en esa presentación con los concejeros regionales.

**Elise Biaggini Concejala:** Pero SEREMI se puede priorizar al menos las falencias que tenemos nosotros acá con esta o antes de la ley le doy el ejemplo del liceo, donde vino la SEREMI de salud.

**Alberto Santander Becerra SEREMI de Educación:** Conozco el caso, pero créame que es una realidad nacional, que en la región ocurre mucho. Recibimos una educación pública muy dañada en infraestructura y abandono y agreguemos que cuando en todo el país, cuando se construían complejos educacionales gigantes y después no tenían estudiantes, nuestra región de Antofagasta siempre se ha requerido más establecimientos, sin embargo no se han construido el último en la ciudad de Antofagasta es el liceo la Chimba, por lo tanto, es evidente que este problema venía siendo honesto como se tapo esa cifra fue con exámenes libres, convalidación de estudios y para nosotros que valoramos la presencialidad porque, necesitamos que los estudiantes vayan a clases en físico, se destapan estas cifras donde montón de estudiantes usaba esta modalidad donde se les invitaba a que fuera de esa forma, nos hacemos cargo de lo que tenemos, recibimos y hacia donde debemos enfocarnos.

En cuando al P.I.E y aulas hospitalarias, la revisión de caminos de refinanciamientos; les cuento que esto no es nuevo el ministro y los legisladores están conscientes de buscar financiamiento que no es la subvención por asistencia, por lo menos, así que sigue abierto como una manera que se pueda optar, eso implica nuevamente con el P.I.E y Aulas Hospitalarias y todas las subvenciones SED prioritaria, escolares normales también pensar aquellos, contarles que durante agosto estamos como ministerio en un congreso pedagógico y curricular y lo que hace es presentar las preguntas ¿Qué vamos a enseñar? ¿Cómo lo vamos a enseñar? ¿de que forma lo vamos a presentar? Perfectamente podríamos terminar como sociedad poder tomando la decisión de; sabes que debemos mezclar no solo en la escuela, un espacio en la junta de vecinos, es un gimnasio, aprender de lo que ocurrió en la pandemia, lo que al comunidad o sociedad determine que tendremos como educación en los próximos años es algo importantísimo que no había pasado durante décadas, años donde no se discutía sobre educación eso tiene que ver con ¿Qué vamos a enseñar? ¿Seguiremos enseñado lo mismo? O implementaremos robótica, programación ¿seguiremos peleando con la tecnología o nos sumaremos a eso? ¿Dónde cómo? Las jornadas escolares ¿serán las mismas? Para seguir reforzando lenguaje, matemáticas para que rindan un mejor SIMCE y para la prueba de la educación superior. Ya cambiamos muchas cosas respecto a la prueba de la admisión de la educación superior, tenemos grandes cambios nos falta repensar hemos tenido muchas discusiones con el consejo de educación, ¿Qué queremos seguir midiendo? El SIMCE es

importante pero, no sirve para hacer ranking, no es su objetivo, pero si entendemos que si durante muchos años a los establecimientos los hacían competir seguirán bajo esa lógica actualmente y esa tendencia de preparar para el SIMCE donde las jornadas escolares completas se vuelven agobiantes para estudiantes y funcionarios por eso, nuestro primer objetivo es volver a los inicios de las jornadas escolares completas, recordemos que hasta por un periodo hubo semáforos donde se indicaba que colegio era bueno o malo un colegio, como profesor o alumno uno no escoge esos establecimientos de ahí venimos eso es lo que recibimos por es nuestro llamado es a preguntarnos ¿Por qué se creó la jornada escolar completa? Para más horas de matemáticas o lenguaje, no, no vamos para allá.

El ultimo punto que era respecto a la jornada escolar completa, respecto a lo que ocurrió las familias quieren escucharme a mí, esta es una decisión de la comunidad educativa, del municipio D.A.E.M socializada y conversada con la comunidad educativa, y compartida y autorizada por el Ministerio de Educación, autorizamos el cambio consensuado como comunidad. Ahora bien, eso no quiere decir que se ha tomado una decisión, el director lo ha dicho eso no quiere decir que se queda con el problema, nos haremos cargo del caso a caso, seamos honestos de cuantos casos respecto del total no solo tiene que ver con un tema de financiamiento tiene que ver con la cantidad de estudiantes en el establecimiento y las complicaciones que generaba incluso en la red de alcantarillado, etc. Nosotros autorizamos, tomamos esta medida administrativa ultima que queríamos optar. El impacto es la subvención si tengo a 100 estudiante y autorizados a 50, estos 50 son sobrecupo, si no son autorizados no reciben subvención y ahí es necesario plantear propuestas al municipio y al D.A.E.M que fue esta, se reviso con la comunidad educativa, dejo la invitación como SEREMI regional a que el D.A.E.M y municipio me tengan informado a lo que esos padres que plantean esta situación de manera que el establecimiento pueda seguir trabajando con estudiantes en esa jornada. Tengo un rol secundario porque somos quienes autorizan, pero la forma en que se toma la decisión y todo lo que se conversa con la comunidad de educación y participe en eso fue a través del D.A.E.M

**Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Consejo:** Lo que pasa es que todo este tema, usted SEREMI debe agregar que no fue una decisión simple, tuvo que venir de Santiago para que se diera la posibilidad de un cambio de la educación de Mejillones, para replantear la única solución que fue la que Félix explicara ahora.

**Alberto Santander Becerra SEREMI de Educación:** Queda abordar la diferencia entre el traspaso de S.L.E.P de acuerdo a cada gobierno como decía recién, no es lo mismo; este traspaso creyendo en que la educación pública no debería existir respecto de nosotros creyendo que la educación pública es la que debe primar y garantizar, debe ser la que lidere y atractiva para las familias.

En cuanto a la Escuela Modular, y el tiempo, ojo la escuela modular es siempre una instancia en todos los lugares del país provisoria son 4 a 5 años y 8 como máximo entendiendo ya la construcción de una solución definitiva, pero seamos honestos esta construcción siempre tardara a lo menos cinco años. No nos engañaremos traspasa lo que es nuestra gestión, pero nos hacemos cargo de una situación requerida en varias comunas, pero con enfoque hoy Mejillones y Antofagasta, pero sigue siendo transitoria.

Sobre los recursos a propósito de lo que se hablaba en el Colegio Técnico Industrial Don Bosco, Calama cada vez que voy están inaugurando nuevas etapas, y en Antofagasta están en el proceso de hacerlo mixto, pero hablamos de un establecimiento particular subvencionado. Pero yo estoy absolutamente disponible y con otras entidades, Concejales y Concejalas hagámoslo en conjunto, hay una opción privada particular que no quiere decir que sea con copago de los apoderados, puede ser con varias modalidades: financiamiento compartido, una parte con la subvención del estado y aporte que no puede superar los 100.000\$ aproximadamente, financiamiento tradicional que es aporte del estado sin copago de las familias, todas funcionan sin ir mas lejos recuerdo cuando como coordinador del pago de subvenciones me citaba la SEREMI en ese momento enfrentar esa situación que todos los sostenedores por los cambios normativos, debían pasar a ser sin fines de lucro, no hubo sostenedor que me digiera que seria participar pagado porque sino no funcionaba, no paso ninguno a particular pagado todos se mantuvieron en esa calidad. Lo pongo como antecedente porque si es una alternativa viable yo contento porque sería una solución más rápida a esta situación, construyen más rápido etc.

Y finalmente el tema de la deuda histórica contarles que el Ministro, es claro en ese sentido es una conversación país, no es S.L.E.P no es SEREMI como representante es el compromiso del Presidente Gabriel Boric, es algo que esta ahí, siéndoles honesto no les mentiremos hubo una proyección de que contaríamos con los recursos porque hay una reforma tributaria, la invitación es que a ustedes como instancia política puedan conversar con parlamentarios para ir avanzando en esa vía, había una reforma tributaria, había un acto fiscal que estaba puesto

y en base a eso se determinaba que iba haber recursos distintos, pero ahora si en esta realidad para fin de año se esta presentando por parte del Ministro de Educación un proyecto de ley para avanzar en la reparación de la deuda histórica, no el pago, sino que reparación compensación de los casos más urgentes esto posterior a que se tramite al ley de presupuestos 2024, se esta contando con un proceso prelegislativo que está trabajándose en conjunto con el colegio de profesores y profesoras, esta en camino no con la rapidez que queríamos y pensamos pero el compromiso se mantiene, la reparación sigue siendo un compromiso del presidente y de nosotros como ministerio, solo que requerimos de la participación de entes parlamentarios.

### RONDA DE PREGUNTAS

**Félix Mondaca, Jefe D.A.E.M:** Sras. concejales, SSEREMI, y a todo el equipo de profesionales que nos acompañan, quisiera relevar y agradecer las felicitaciones que ha hecho Diego y reconocimiento del SEREMI y del alcalde a las gestiones realizadas por nuestro profesionales y técnicos de D.A.E.M es un compromiso del trabajo que se hace muchas veces no reconocido pero sin embargo, externamente se da cuenta de ello eso nos llena, es gratificante escucharlo, nos permite asumir compromisos futuros con mayor perseverancia y profesionalismo que sea necesario. Quiero hacer dos preguntas Sr Diego muy específicas en los otros S.L.E.P que esta referido a lo siguiente; un gran nudo crítico que tenemos nosotros en nuestra comuna que tiene que ver con el recurso humano, como docentes y profesionales y asistentes de la educaicon que tiene que viajar diariamente a Antofagasta y eso a generadora incorporar una iniciativa en el F.A.E.D que estuvo como 3 años y lo reprobaron pero lo aprobaron el año pasado, eso permitió que nuestros profesionales viajaran cómodamente con un servicio. Este año nuevamente fue aprobado y esto permite que nuestros profesores desde noviembre hasta el próximo noviembre del otro año, podrán contar con este servicio la pregunta es ¿estas iniciativas permanecerán ene l tiempo para nuestros profesores? Y lo otro tiene que ver con respecto a la estructura orgánica de nuestros establecimientos, considerando la dinámica de los establecimientos los directores conociendo las dimensiones de nuestros establecimientos y esto ha generado cargos respecto de ello, que incluso llega hasta once profesionales ¿esta estructura orgánica se va a mantener cuando pase a los SLEP o esta estructura orgánica base, tipo será para cada establecimiento dependiendo del tipo de matrícula?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Lo primero es que el ser un servicio, me imagino que de transporte que ustedes contrataron o hicieron un convenio, se traspasan, lo que conversábamos hace un rato el último año que es el 2025 es importante de que esta visión permanezca con el futuro Servicio Local, entendiendo que quien será el sostenedor será el Servicio Local y su deber es la continuidad del servicio educativo no debiere porque no funcionar, por eso es tan importante que cuando se actualice la información esto esté. Y nosotros la traspasamos digamos en la resolución de traspaso, que es el acto administrativo dentro de la normativa donde nosotros le decimos al Servicio Local “esta resolución contienen lo que ustedes debe como sostenedor continuar “si es anual deben renovar y licitar todos los años, lo que es recomendable es que se amplie para que continúe, de lo contrario tiene la opción el Servicio Local al tener personalidad jurídica ellos licitar, también existe esa opción, lo que les puedo asegurar es la continuidad si o sí.

Respecto a la segunda pregunta de la estructura orgánica, la única que estructura orgánica que se encuentra normada por la ley 21.040 es la del S.L.E.P los directores siguen teniendo prerrogativa y mayordomía para organizar sus establecimientos con los profesionales y asistentes que crean pertinentes.

**Sra. Grecia Biaggini Sánchez Concejala:** SEREMI Me queda dando vuelta el termino uso de “es lo que recibimos” cuando uno toma un cargo lo toma debe asumirlo con todo lo que viene, eso es lo que me llama la atención porque usted asume el cargo y es para darle soluciones a la educación no puede repetir todo el tiempo “es lo que recibimos” lo que usted debe buscar es soluciones. Y lo otro que me salta la duda si los colegios no están regulados, ¿Cómo postulamos al proyecto si no están regulados?

**Alberto Santander Becerra SEREMI de Educación:** En esos casos si presenta un problema porque necesitamos documentación, en sí pero no en todos, porque en los establecimientos mas antiguos lo que tenemos es el reconocimiento histórico que le llaman y nos basamos incluso cuando los establecimientos los traspasaron al municipio, pero en estos casos los argumentamos. Respecto al “así vienen” desde mayo cuando recibimos al menos en cuanto a la infraestructura de algunos establecimientos en mayo 2022 y asumimos en marzo, en mayo teníamos recursos disponibles para financiar situaciones de urgencias, no podíamos resolver todas porque los establecimientos con muchas problemáticas un proyecto de urgencia no lograra subsanar, y esto relacionado con un proceso de catastro comprometido por parte del gobierno.

**Miguel Saavedra Representante de Colegio de Profesores de la Comuna de Mejillones:**

Una de las preguntas que ya se hicieron quisiera reafirmar, mire como es sabido el Servicio Local adquirirá muchos establecimientos mi pregunta es en base al cambio de unidad educativa, yo por ejemplo soy profesor de planta, pero si a lo mejor el servicio local decide ponerme 20 horas en un colegio de Antofagasta, pero mis horas de contrato acá en Mejillones la pregunta es ¿me van hacer ir de una comuna a otra? Considerando las distancias, solo bajo el entendido de que el Servicio Local va a absolver esa unidad educativa. Y mi segunda pregunta es respecto al traslado que comento don Félix al detalle, los Fondos de Ayuda a la Educación Pública ¿no entran en conflicto con el S.L.E.P? Porque como decía don Diego, es que se puede ampliar la licitación, pero yo quiero preguntar como es una normativa nueva si no entrarían en choque los fondos F.A.E.D con el S.L.E.P. Y mi tercera pregunta tiene que ver con el bono de zona, particularmente el de Mejillones es un 40% por ley y el de Antofagasta es 30% que es una diferencia notable, este cambio vendrá igual ¿Viene con los servicios locales el cambio de zona? Respecto al detalle que sale en toda mi liquidación de sueldo, el bono de reconocimiento, bono de zona ¿Todo eso sigue igual al traspaso de los S.L.E.P? más allá de todos los asistentes de educación perjudicados no he sabido de casos de profesores con restricciones en los casos de los sueldos como comentaba la concejala recién, estas son mis preguntas.

**Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Consejo:** Estimados tengo una reunión con el gobernador marítimo, y como se ha extendido la reunión dejare a cargo al concejal mas antiguo.

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Respecto a la territorialidad, efectivamente el Servicio Local viene a cambiar el paradigma territorial y municipal, y quiero aprovechar este punto para que ustedes de alguna manera vean las fronteras de aquí a Antofagasta y de aquí a Sierra Gorda debemos pensar en el territorio, porque así será como se pensara la educación no solo tiene que ver con ciertas dificultades que trae esto sino que ciertos beneficios por ejemplo, comunas que hoy no tienen gimnasios, y los alumnos no conocen lo que es hacer educación física sin un techo pueden ocupar gimnasios del mismo territorio, un ejemplo, solamente sin embargo, la pregunta es directa en cuanto al traslado o asignación de horas en diferentes municipios, eso no es así, para que esto ocurra primero debe estar la venia del trabajador, el Director no puede hacer estos cambios de forma autónoma o arbitraria, siempre es con el consentimiento que deba tener el profesional o asistente, es una propuesta pero si no se acepta, no es un despido porque no es una empresa acá existe una ley, estatuto docente que se debe respetar y en este sentido cada docente y

asistente están asignados a cada R.B.D y están asignados bienes, bonos, asignaciones y con esto aprovecho de responder las asignaciones de zona, esto se mantendrá si o sí. Y también aprovecho de responder respecto de los bonos que se han ganado en negociaciones colectivas, hoy hay una ley de un solo artículo que viene hacerse cargo de estos bonos de los contratos colectivos a los contratos individual la ley apunta a mantener las remuneraciones y en ningún caso habrá desmedro en ese sentido. La ley es estricta respecto de ciertos bonos que no están en la normativa, creo que en estas comunas no ocurre donde hay corporaciones en donde hay bonos bastante abultados y que no están dentro del presupuesto, ni de la normativa todos estos deben revisarse en ningún caso se vana recortar pero una vez que se revisen, luego de esa negociación deben haber otra y ahí se analizara si es que corresponde bajo la normativa o no, esto es una de las cosa que hablo el SEREMI hay Alcaldes que le pusieron un foco a la educación y otros no y otorgaban de manera facilista y hacen que trabajadores con la misma carga horaria, misma categorización en comunas distintas con diferencia de remuneraciones. En Santiago en la comuna de Maipú tenemos sueldos de 1.500.000 y en Cerrillos tenemos docentes con la misma carga horaria, categorización en 900.000\$ esto tiene que ver con negociaciones que tienen los gremios y que no se ajustan a la normativa, lo que se busca es emparejar la cancha pero hacia arriba, por otro lado aprovecho de desmitificar que después del primer año empieza el recorte, se hizo en un Servicio Local, por endeudamiento, falta de justificación de asistentes o una mala categorización de ellos mismos y hoy está en proceso de destitución y sumario ese director por hacer eso de esa forma. No esta en el espíritu de la ley dejas sin trabajo y sin continuidad del servicio educativo nosotros tenemos a pensar que todos los asistentes primero, esta ley los beneficia, segundo están en un aula porque son necesarios pero también debemos ser claros en decir que la educación muchos Municipio lo vieron siempre como una caja pagadora de favores, debemos ser super claros con eso y no nos debe tiritar la mano al señalar eso, yo he vivido la experiencia con directores de establecimientos que me dicen “me llegó el psicólogo el lunes” me mandaron no tiene oficina, no tiene escritorio, y el director debe decir que si, esto esta en la nomina y el futuro Director del Servicio Local debe decirnos como evaluara esa situación no hay que desconocer de que en todo hay blanco y negro y también gises, matices esto pasa mucho en educación.

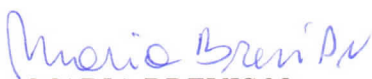
**Elise Biaggini Concejala :** Respecto a la nómina deben sacar representantes para el Consejo Local y quizás no estemos nosotros porque es a nivel regional, mi preocupación y muchos me han dicho lo mismo, un ejemplo básico es que tienen prestamos o créditos y si es que se traspasa para el S.L.E.P pero la preocupación de ellos es que hay una ley y le preocupa porque



la cantidad de asistentes es solamente de 1° a 3° básico, nosotros acá en Mejillones tenemos en casi todos los cursos. ¿Cuándo ellos podrían saber si entran o no en la nómina?

**Sr. Diego Parra gestor territorial de la Educación Pública:** Lo primero que usted tiene que responderles primero que todos son traspasados sí o sí, y segundo quiero hacer énfasis en la Comisión Técnica es una institución colegiada un organismo dentro de la ley 21.040 que su deber es revisar que la información que se entrega en cada nómina es la información real de cada trabajador entonces, estos trabajadores debiesen sentarse con un miembro de la Comisión y decirles “esta es la nómina” y preguntar si esta todo bien o si debe hacerse una observación que se envía a la D.E.P que la registra y se la reenvía al D.A.E.M para que lo subsane y debe indicar incluso porque no se subsanar acá ningún trabajador tiene el derecho a revisar la información que se envía, como comunidad educativa se debe naturalizar el organismo de la comisión técnica y puede ser que algunos trabajadores no han sabido o no le han dado la importancia que correspondía y el próximo año se pedirá actualización de la información, son procesos. La comisión técnica es autónoma es u representante de cada área de los profesores, asistentes, D.A.E.M y del Municipio ahora entiende que son pocas personas para el volumen de los trabajadores lo que se hace es buscar representantes de los asistentes en cada establecimiento para ellos puedan organizar el trabajo y agilizarlo de esa manera el requisito es firmar un requisito de confidencialidad y deben ser reconocidas por el alcalde u oficial de la D.A.E.M que pueden trabajar no solo son estas cuatro personas, se puede ampliar a mas trabajadores.


MARCELINO CARVAJAL F.  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO

  
MARIA BREVIS N.  
CONCEJALA

  
MANUEL MONARDES R.  
CONCEJAL

  
GRECIA BIAGGINO S.  
CONCEJALA

  
ELSIE BIAGGINI G.  
CONCEJALA (31)

  
SAMUEL HIDALGO P.  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
MARIA CABELLO G.  
CONCEJALA